


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>TERAPIA FÍSICA</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		18	
EL PACIENTE ACUDE A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y SOLICITA EL SERVICIO DE TERAPIA FÍSICA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA CONSULTA O TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LOGRAR SU MÁXIMA INDEPENDENCIA Y REINTEGRARLOS A LA SOCIEDAD.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ART 4</li> <li>2. LEY GENERAL DE SALUD: ART. 1, ART. 2 ART 3 NUMERAL 1, ART 6 NUMERAL 1,3, ART 17 BIS, ART 24, ART 25, ART 27, ART 30, ART 32, ART 34, ART 35, ART 50, ART 51, ART 51 BIS, ART 51 BIS 2, ART 521 BIS 3, ART 53, ART 54, ART 77 BIS 37, ART 78, ART 79, ART 167, ART 168, ART 173-178</li> <li>3. LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ART 1 FRAC 1,56,60,67,69</li> <li>4. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL ART 9</li> <li>5. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO ART 9, 13 , 17, 18, 41,</li> <li>6. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.</li> <li>7. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA3-2012, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> </ol> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA3-2012. ASISTENCIA SOCIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD..</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		FICHA DE PAGO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 HORA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PACIENTE PRESENTA UN CUADRO CLÍNICO QUE ALTERE SU CAPACIDAD MOTORA O DE COORDINACIÓN FÍSICA EN GENERAL Y EN DONDE REQUIERA DE POTENCIALIZAR LA FORTALEZA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA APLICANDO TÉCNICAS PARA LA REHABILITACIÓN O HABILITACIÓN YA SEA PORQUE ESTE SE HAYA VISTO AFECTADO MEDIO CONGÉNITO O POR HABER SUFRIDO ALGÚN PADECIMIENTO O ACCIDENTE EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA DEL USUARIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA INSPECCIÓN LA REALIZA DIF DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMA UNIDADES OPERATIVAS DE REHABILITACIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
FICHA DE PAGO		SI	N/A	1.- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO. NUM. 4.4 2.- LA FICHA DE PAGO SIRVE COMO ELEMENTO DE COMPROBACIÓN DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO PARA GENERAR LA ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE PARA EL REPORTE MENSUAL, ADEMÁS DE SER EL PASE DE ENTRADA PARA EL SERVICIO SOLICITADO POR EL PACIENTE	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		LLEGAR A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS), ACUDIR A CAJA Y REALIZAR EL PAGO DE LA TERAPIA. TENIENDO CUIDADO EN CUMPLIR SU HORARIO ESTIPULADO Y PRESENTANDO SU CARNET DE CITAS DE TERAPIAS SE RECIBE AL PACIENTE, Y SE LLEVA A CABO LAS INDICACIONES DEL TARJETÓN DE TERAPIA Y ASIGNAN EL TRATAMIENTO A REALIZAR, DESPUÉS DE TERMINAR CON SU SESIÓN DE 45 MINUTOS EL PACIENTE SE RETIRA LA UNIDAD			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS			
COSTO:		<p><b>\$ 30.00</b></p> <p>Fundamento Jurídico: "LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPITULO SEGUNDO Patrimonio Artículo 4.- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones; PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027. ACUERDO NO° 3 propuesta, análisis y es su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los diferentes servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, para el periodo 2025, en beneficio de los habitantes del municipio.</p>			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		EL TRÁMITE SE REALIZARÁ SI: EL PACIENTE PAGA LA FICHA CORRESPONDIENTE, SI CUMPLE CON LA CITA ESTABLECIDA POR EL TERAPEUTA, SI EL PACIENTE TIENE UNA BUENA ACTITUD PARA REALIZAR LA TERAPIA Y SI CUMPLE CON EL REGLAMENTO GENERAL INTERNO DEL ÁREA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 16:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	71-21-71-57-36		N/A	N/A	presidencia-dif@sanjosedelrincon.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE PAGAR FICHA CADA QUE ACUDA A TERAPIA FÍSICA?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TENGO QUE PASAR A CONSULTA CON EL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN DE MANERA OBLIGADA?						
RESPUESTA:	ASÍ ES, YA QUE EL REALIZA LA VALORACIÓN E INDICA EL TRATAMIENTO A SEGUIR EN TERAPIA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL SON LO MISMO?						
RESPUESTA:	NO, AUNQUE SUS TRATAMIENTOS PUEDEN SER COMPLEMENTARIOS DEPENDIENDO DEL TRATAMIENTO QUE INDIQUE EL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRA. LIDIA ARRIAGA GUILLERMO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	 L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	25/02/2025

